



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año De la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 825 -2016-A/MDP

Pangoa, 17 de Noviembre del 2016.

VISTO; La Carta No. 01-2016-MDP-DEVIDA/CMFS, presentado por el Ing. Max Fernandez Saenz – Coordinador de la Actividad de Café y Cacao – Pangoa, Programa DEVIDA, que realizaran la supervisión de la Actividad en el Valle del Ene.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, estando en ejecución la Actividad "Capacitación y Asistencia Técnica en buenas Practicas de Producción Agraria Café y Cacao en el distrito de Pangoa – Satipo, en convenio con el Programa DEVIDA, que esta siendo beneficiado más de 25 Centros Poblados de la cuenca de mazangaro y valle del ene; por lo que es necesario la participación del concejo municipal para fiscalizar los trabajos que se viene desarrollando en bien del sector agrario en el VRAEM, y estando la Carta No. 01-2016-MDP-DEVIDA/CMFS, presentado por el Ing. Max Fernández Saenz – Coordinador de la Actividad de Café y Cacao – Pangoa, Programa DEVIDA, que invita a participar en la supervisión de la Actividad en el Valle del Ene, del 19 al 26 de noviembre del 2016;

Con las facultades conferidos en los inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación del Alcalde y Regidores ALEJANDRO GALVAN CRISOSTOMO, SERGIO RODRIGUEZ MORI Y HELMER CHOQUE GAMARRA, en la supervisión de la Actividad Capacitación y Asistencia Técnica en buenas Practicas de Producción Agraria Café y Cacao en el distrito de Pangoa – Satipo, a realizarse del 19 al 26 de Noviembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y a la Gerencia Municipal, a fin de que disponga los gastos de representación para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y sub Gerencia de Presupuesto, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA
GESTION 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CARTA N° 01 -2016-MDP-DEVIDA/CMFS.

Señor:

PEDRO CASTAÑEDA VELA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

Presente.-

ASUNTO

: SOLICITO PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA EN LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD JUNTO CON LA SUB GERENCIA DESARROLLO PRODUCTIVO Y M.A.



Pangoa, 16 de Noviembre del 2016

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo a nombre de la actividad "capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de producción agraria (café y cacao), distrito de Pangoa- Satipo", que viene ejecutando en 25 centros poblados de la cuenca de mazangaro y valle Ene, en tal sentido manifestarle que desde el mes de Abril a Diciembre del 2016 está la presencia del equipo técnico ejecutando las actividades por el cual solicitamos participación de tres regidores el (señor ALEJANDRO GALVAN CRISOSTOMO, señor SERGIO RODRIGUEZ MORI y el señor HELMER CHOQUE GAMARA) de la municipalidad distrital de Pangoa en la supervisión de la actividad junto con la sub gerencia de desarrollo productivo y M.A, se realizara visita de supervisión a siguientes lugares:

ZONAS C.P. Y CC.NN	FECHA
C.C.NN YAVIRO, CC.NN. SHADRIATO, CC.NN. SAN ENE, CC.NN. CORIRI	19 /11/2016 Y 20 /11/2016
C.P. TUNUNTUARI, C.P. AMAZONAS BAJA, C.P. AMAZONAS ALTA, C.P. NUEVA ESPERANZA, C.P. NUEVA LIBERTAD, C.P. NUEVA AMERICA.	21 /11/2016 Y 22 /11 /2016
C.P. SAN MIGUEL DE ENE, C.P. PAQUICHARI, C.P. ALTA MONTAÑA	23 /11/2016 Y 24 /11 /2016
C.P. CERRO VERDE, C.P. NUEVA UNION, C.P. BOCA MANTARO, C.P. REMOLINO, C.P. SAN JUAN DE MANTARO.	25 /11/2016 Y 26 /11/2016

Sin otro en particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

Ing. C. Max Fernandez Saenz
COORDINADOR
CIP. N° 101426